

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 06 de JUNIO del 2007

Visto el expediente N° 5004-2007, sobre autorización de viaje de Don Richard Rodrigo Dyer Velarde Álvarez;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 09 al 14 de julio de 2007, para participar como ponente en el " Congreso de la Sociedad Ecuatoriana de Patología Clínica" y visitar la sede de SOLCA – CUENCA, para llevar el Convenio de Cooperación Bilateral Institucional, a llevarse a cabo en la ciudad de Quito;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de Don Richard Rodrigo Dyer Velarde Alvarez, Médico en Anatomía Patológica, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Quito, del 09 al 14 de julio de 2007, para participar como ponente en el "Congreso de la Sociedad Ecuatoriana de Patología Clínica" y visitar la sede de SOLCA – CUENCA, para llevar el Convenio de Cooperación Bilateral Institucional.

Artículo 2°.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.



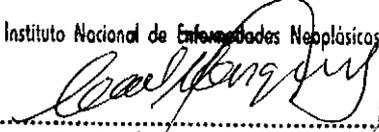
000400



Artículo 3^a.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.